



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura



“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 566 – 2019 – MDC – A

Catacaos, 26 de Noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS.

VISTO:

El Informe N° 065-2019-MDC/SGAEYT, emitido por la Sub Gerencia de Asuntos Económicos, el proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 25 de Noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, según el Informe N° 065-2019-MDC/SGAEYT, emitido por la Sub Gerencia de Asuntos Económicos, por el cual comunica que el día 07 de diciembre, se conmemora 30 años de la denominación de Catacaos como, “Capital Artesanal de la Región Grau”, según la ley N° 25132- 1989, título que ha permitido que el pueblo de Catacaos sea considerado como uno de los principales destinos turísticos del norte del país.

Que, para recordar este gran acontecimiento, han preparado una serie de actividades, entre ellas una ceremonia protocolar para el día 07 de diciembre, en la plaza de Armas de esta ciudad, por lo que solicita se emitan las resoluciones de reconocimiento a los actores principales, que son los gestores de esta importante denominación como los maestros artesanos, las Asociaciones de Artesanos y artesanos destacados, que dan lauros y aportes para promover el turismo y el movimiento económico para Catacaos.

Que, la Artesanía de Catacaos, ha sido reconocida a nivel Nacional e Internacional como artesanía única, por lo que los artesanos cuentan con una habilidad sorprendente para confeccionar las joyas en filigrana de oro y plata, destacan también los tejidos en paja toquilla, que son famosos por su calidad, finura y delicadeza, tallado en madera, repujado en cuero, utensillos de orfebrería y otros que se exhiben en el Jr. Comercio de esta ciudad, bella arteria principal que alberga a nuestros grandes y reconocidos artesanos Cataquenses. Para la expedición de sus productos, para la venta a los Turistas Nacionales y Extranjeros.

Que, este Gobierno Municipal local considera justo reconocer la labor desplegada por todos nuestros artesanos Cataquenses, que contribuyen a la mejora de la economía y a difundir nuestras costumbres y tradiciones a nivel Nacional e Internacional.

POR TANTO:

En mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FELICITAR Y RECONOCER a Nuestros Artesanos y Asociaciones de Artesanos Cataquenses, al conmemorar 30 años de la denominación de **Catacaos como “Capital Artesanal de la Región Grau”**, TÍTULO que nos ha permitido difundir nuestra Artesanía, costumbres y legados a nivel Nacional e Internacional.

1.- MAESTROS ARTESANOS:

- ✓ Melanio García Castillo
- ✓ Luis Alberto Quinde Campoverde
- ✓ Eduarda Flores de Guaylupo
- ✓ Juan Manuel Saavedra Rojas
- ✓ Aurelio León Castillo
- ✓ Teresa Jaramillo
- ✓ Jose Viñas Juarez

2.- ASOCIACIONES DE ARTESANOS

- ✓ ASOCIACION VIRGEN DE LA PUERTA
- ✓ ASOCIACION NARI WALAC
- ✓ ASOCIACION PEDEREGAL GRANDE
- ✓ ASOCIACION VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO
- ✓ ASOCIACION VIRGEN DEL PILAR
- ✓ ASOCIACION MADRES ARTESANAS PARA UN FUTURO MEJOR
- ✓ ASOCIACION DE ALFAREROS TALLANES DE SIMBILA
- ✓ ASOCIACION DE ARTESANOS DE CATACAOS. ASARCAT

3.- ARTESANOS DESTACADOS:

- ✓ OSCAR AQUINO IPANAQUE
- ✓ IRIS CHERO MENDOZA
- ✓ JUAN SAAVEDRA SAAVEDRA
- ✓ CARLOS SULLON AGUIRRE
- ✓ VICTOR YARLEQUE ESPINOZA
- ✓ JOSE SULLON AGUIRRE

ARTICULO 2°: HACER la entrega respectiva de la presente resolución el día 07 de diciembre del presente año, en la ceremonia especial preparada con motivo de esta fecha. REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vera
ALCALDE